

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 22 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-01485/2017 Matrícula: 0743JZG Nif/Cif: 28773835F Co Postal: 41770 Municipio: MONTELLANO Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2017 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: CO-01754/2017 Matrícula: 5503BLT Nif/Cif: B06634786 Co Postal: 06400 Municipio: DON BENITO Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2017 Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-01763/2017 Matrícula: O 003088CF Nif/Cif: B93284651 Co Postal: 29009 Municipio: MALAGA Fecha de denuncia: 26 de Agosto de 2017 Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-01880/2017 Matrícula: 7625HTF Nif/Cif: B23746001 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2017 Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 Sanción: 201

Expediente: CO-01881/2017 Matrícula: 7625HTF Nif/Cif: B23746001 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2017 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: CO-00002/2018 Matrícula: 6553JHC Nif/Cif: B34275800 Co Postal: 34419 Municipio: FUENTES DE VALDEPERO Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2017 Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sanción: 2000

Expediente: CO-00008/2018 Matrícula: 1476GRT Nif/Cif: F73854713 Co Postal: 30009 Municipio: MURCIA Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2017 Normas Infringidas: 141.5.2 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: CO-00016/2018 Matrícula: 5998CZH Nif/Cif: B14663165 Co Postal: 14540 Municipio: RAMBLA (LA) Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2017 Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-00035/2018 Matrícula: 6497GBX Nif/Cif: B29832250 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Fecha de denuncia: 25 de Septiembre de 2017 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401

00144673

Expediente: CO-00188/2018 Matrícula: 5281JHX Nif/Cif: A79312161 Co Postal: 14014 Municipio: CORDOBA Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2017 Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-00267/2018 Matrícula: CO007034AT Nif/Cif: B14235519 Co Postal: 14010 Municipio: CORDOBA Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2017 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sanción: 201

Expediente: CO-00369/2018 Matrícula: 5348GSJ Nif/Cif: B14744429 Co Postal: 14014 Municipio: CORDOBA Fecha de denuncia: 20 de Diciembre de 2017 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 375

Expediente: CO-00400/2018 Matrícula: 4128CBK Nif/Cif: B91904441 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2017 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 22 de octubre de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»